



SERVICIO



REGISTRO NACIONAL DE MASCOTAS Y BASE DE DATOS ON-LINE PARA CLIENTES BUSCA-PET^R



ZOODATA LIMITADA

SANTIAGO, 2005



BIENVENIDO AL SISTEMA ELECTRONICO DE LOCALIZACION DE ANIMALES EXTRAVIADOS "BUSCA-PET"

Cuando su animal es implantado con un Dispositivo Electrónico (microchip), puede ser incorporado en el Programa **BUSCA-PET^R**, que es primer Sistema Electrónico de Apoyo en la Localización de Animales extraviados o robados. Sí el Proceso de implantación es realizado por personal de **ZOODATA Ltda**, el animal queda automáticamente registrado en los archivos **BUSCA-PET^R**. Posterior a éste procedimiento no hay cargos anuales, por mantención ni recuperación.

Al momento de implantar un animal con un dispositivo electrónico, el Médico Veterinario deberá llenar una Tarjeta de Identificación por triplicado, la cual contiene los datos del proceso de implantación, del animal y de su propietario. Así mismo necesitará la información de un contacto alternativo, éste puede ser cualquier persona designada por el dueño o que viva en el mismo domicilio, siendo muy útil en el caso de que su propietario no pueda ser ubicado cuando el animal es encontrado.

Sí un animal identificado electrónicamente y debidamente inscrito en **BUSCA-PET^R**, llegara a extraviarse o es robado luego del aviso oportuno se activa su localización, aumentando las posibilidades de encontrarlo mediante los siguientes procesos:

1. Sí un animal se extravía, sus propietarios deben dar aviso a las Oficinas de **Zoodata**, la cual enviará los Boletines de Búsqueda las diferentes instituciones asociadas (Clínicas Veterinarias, Municipalidades, Clubes, Asociaciones y Protectora de Animales). Sí el animal es identificado en la vía pública por los Inspectores Municipales o llega a los Centros de Protección de Animales, su código único será verificado con los códigos de los boletines. Estas instituciones darán aviso inmediato a la Central la cual se comunica con el propietario, reteniendo al animal en espera de su reclamo.
2. Sí un animal es robado, debe realizarse el mismo procedimiento de notificación. Sí el animal es atendido en cualquiera de las Clínicas Veterinarias o en otros servicios asociados al Programa **BUSCA-PET^R**, su código deberá ser verificado con los del listado de búsqueda. El médico veterinario deberá dar aviso a la Central comunicando el hallazgo y retener al animal, según el procedimiento acordado.
3. Sí un animal llega a cualquiera de los centros antirrábicos o albergues de la Sociedad Protectora de Animales, que poseen lectores, antes de realizar cualquier consulta, manejo, tratamiento o sacrificio, se procederá a revisar con el lector de Radio-Frecuencia (RFID), verificando si el animal posee o no un dispositivo electrónico. En el caso de detectar un código, se notificará a la Oficina Central, la cual verificará la condición del



animal (Perdido o Robado), procediendo a la ubicación de su propietario o de su contacto alternativo.

COMO FUNCIONA EL PROGRAMA "BUSCA-PET"

Cuando se decide por una Identificación Animal por medio de Dispositivos Electrónicos, se hace más que un juramento para el cuidado de estos animales, también se están tomando medidas de protección.

El Sistema Profesional

El Programa **BUSCA-PET^R** fue diseñado pensando en los Veterinarios y en los amantes de los animales. Cuando un animal es implantado, su código puede ser ingresado en su hoja de vida y en la base de datos del Registro de Identificación Animal de **BUSCA-PET^R**.

Programa de Protectoras y Perreras

En orden de dar el mejor servicio posible a nuestros clientes y pacientes, es que está la posibilidad de ofrecer Lectores **RFID**, sin costo en estos lugares de asistencia médica con el fin de aumentar las posibilidades de encontrar a los animales extraviados o robado. Para tal efecto es necesario que el establecimiento sea reconocido como receptor de animales, y cumplir con los siguientes puntos:

1. Como Médico Veterinario, Asociación, Criadero o como Institución deben ser clientes de **ZOODATA Ltda**, y usar activamente nuestros Sistemas de Identificación Animal. De esta manera podrán solicitar a nuestra empresa el nombramiento de un albergue, Protectora o Perrera de su comunidad, para recibir un lector **RFID** gratis.
2. El albergue seleccionado deberá comprometerse a la identificación rutinaria de **TODOS** los animales que ingresen al recinto, antes de ser sacrificados, distribuidos y/o vendidos, y dar aviso inmediato a la Oficina Central. El compromiso deberá quedar por escrito entre ambas partes integrantes del convenio. Y eso es todo. Una vez recepcionada la solicitud y carta de compromiso, **ZOODATA Ltda** enviará un profesional acreditado para hacer entrega del Lector **RFID**, e instruir a su personal para el correcto uso de nuestros equipos.

Así, los veterinarios, ganan

- Los veterinarios y las Clínicas Veterinarias pueden promover este servicio mediante la información a sus clientes de que los albergues u otros establecimientos de recepción animal de la comunidad, poseen lectores **RFID**.
- Los registros de los animales, propietarios y de los establecimientos serán confidenciales, con el fin de mantener la privacidad y confidencialidad de los datos.



El Cliente y el Paciente ganan

Una persona amante de los animales, tiene que haber tenido la mala experiencia de haber perdido su mascota, para saber lo que se siente, y lo difícil que resulta tratar de encontrarlo. Llamadas, visitas a vecinos, perreras, protectoras y otras instituciones solo aumentan la angustia del dueño por su mascota. Sin mencionar los costos que pueden llegar a tener por la búsqueda y el desgaste emocional.

Sí las Clínicas Veterinarias están en condiciones de ofrecer un Servicio de Identificación Electrónica Animal como el expuesto, apoyado por un Sistema Electrónico de Localización de animales extraviados, sin duda que los usuarios estarán muy complacidos y se sentirán más seguros, estando dispuestos a invertir un poco más en la seguridad de su mascota.

Para más información llámenos, visítenos o escribanos a los siguientes teléfonos y/o direcciones:

Telefono: (562) 732 4591 - Fax : (562) 233 5981

E-mail : info@zoodata.com

SitioWeb : www.zoodata.com